



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 023/99

á 23 de Febrero de 1999

VISTO Y CONSIDERANDO :

El oficio del Presidente de la Asociación de Municipalidades de Bolivia, mediante el cual invita a la "REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ALCALDES MUNICIPALES, PRESIDENTES DE CONCEJO Y H. CONCEJALES", para tratar temas relacionados a los proyectos de reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades aprobados en sus tres instancia por el H. Senado Nacional, Ley de Juegos de Azar y medidas a tomar en defensa de la Autonomía Municipal, el mismo que se llevará a cabo en la Ciudad de Cochabamba el día jueves 25 de Febrero de 1999.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 23 de Febrero de 1999:

RESUELVE:

Artículo 1o. - Apruébase el viaje a la ciudad de Cochabamba del Concejal Presidente Dr. Bismarck Kreidler Flores, y el Asesor de este Organo Deliberante Dr. Antonio Rivas Inturias.

Artículo 2o. - A través del Ejecutivo Municipal, procédase al pago de sus respectivos pasajes y un (1) día de viático, el 25 de Febrero de 1999.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE